

DICTAMEN TECNICO

(ART. 40 inc. a) Res. DNCP N° 230/2025

Lugar y fecha: Asunción, de agosto de 2024

UOC Convocante: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Unidad o Área requirente: Dirección de Vialidad

Funcionario o técnico responsable: Ing. Gustavo Robadin

Dependencia y cargo que desempeña: Director de la Dirección de Vialidad

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La realización del presente proceso se fundamenta en que el contrato de Préstamo BIRF 8638 en su Componente 3: Planificación Vial y Gestión de Activos cuenta con recursos para consolidar la implementación del Sistema de Planificación y Gestión Vial, a fin de poder aplicarlo en la generación de planes de inversión vial y realizar el seguimiento del cumplimiento de metas del sector y en ese marco, se ha realizado un llamado a licitación, que fue cancelado por Resolución Ministerial en fecha 27 de diciembre de 2024, pues se ha dispuesto encarar el proceso de gestión de activos viales con un enfoque más integral a través de empresas especializadas en la gestión de infraestructura vial, incorporando aspectos claros como evaluación de seguridad vial, utilizando las nuevas tecnologías de gestión de la información, con una contratación a mediano o largo plazo, de manera que le MOPC pueda contar con la información necesaria para la toma oportuna de decisiones.

Por tanto, a raíz de la cancelación mencionada y en atención a que el contrato de Préstamo se encuentra próximo a culminar, no existiría tiempo para realizar un nuevo proceso licitatorio, razón por el cual no fue incluido en la planificación anual un llamado para el mismo y a fin de cumplir en parte con lo establecido en el contrato de préstamo, se ha resuelto contratar a un profesional que elabore los términos de referencia para un nuevo proceso licitatorio, que sería financiado con recursos provenientes de otro proyecto, lo cual fue decidido durante las reuniones mantenidas con los representantes del Banco Mundial durante la Misión de Apoyo a la Implementación del Proyecto de Conectividad de Transporte, realizado entre los días 2 al 9 de junio de 2025.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica, pues se trata de un procedimiento de Contratación Directa.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:


Ing. Gustavo Robadin
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".